



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

*-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”*

-“Año de la grandeza Argentina”

RESOLUCIÓN N° 011/2026-CCI

SALTA, 12 de marzo de 2026

Expte. N° 16.056/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2757/0 dirigido por CARLOS HERNAN SOSA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 159/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 66.500 (pesos, sesenta y seis mil quinientos) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 3.500 (pesos, tres mil quinientos) correspondiente a un comprobante de inscripción a congreso que no estaba emitido a nombre del director del Proyecto de Investigación, de acuerdo a lo requerido por la normativa vigente;

Que el Dr. Sosa presenta descargo a la observación realizada;

Que el Informe Complementario N° 162/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 118.499,79 (pesos, ciento dieciocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 79/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 21.500,21 (pesos, veintiún mil quinientos con 21/100) correspondientes a: 1) un comprobante de carga de combustible que no estaba emitido a nombre del director del Proyecto y 2) comprobantes de inscripción a congreso emitidos a nombre de miembros integrantes del Proyecto;

Que el Dr. Sosa presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 009/2026 de fecha 04 de marzo de 2026, aconseja aceptar los descargos presentados;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”**

-“Año de la grandeza Argentina”

RESOLUCIÓN N° 011/2026-CCI

009/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2757/0, dirigido por CARLOS HERNAN SOSA, DNI N° 25.961.178, por el monto de \$ 70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2757/0, dirigido por CARLOS HERNAN SOSA, por el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO Y FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa